



TRABAJO PROFESIONAL (TRABAJO FIN DE MÁSTER DEL ITINERARIO PROFESIONAL)

Descriptor: La asignatura "Trabajo Profesional" (en adelante, TP), tiene como objetivo primordial la iniciación en trabajos técnicos profesionales o ingenieriles relacionados con el medio ambiente, así como la evaluación global de todas las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo del Máster. Realizar el trabajo fin de máster es requisito previo para obtener el título de Máster Universitario en Tecnología Ambiental.

Competencias Básicas y Generales: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en un contexto profesional en el campo de la ciencia, tecnología y/o la ingeniería ambiental.

Director del Proyecto Fin de Máster: Cada alumno/a presentará a la dirección del Máster una solicitud con el proyecto del TP, de acuerdo con el modelo que establezca la Comisión Académica, el cual incluirá una propuesta de director/a(s). El TP podrá ser dirigido por un máximo de 2 codirectores, todos ellos con el grado de Doctor/a, salvo que el codirector no pertenece a un Organismo Público de Investigación (OPI).

Procedimiento de inscripción y defensa:

Durante la fase presencial del Máster, la Dirección del Máster abrirá un periodo de presentación de propuestas de TP que serán aprobadas, si procede, por la Comisión Académica.

Borrador de memoria

El alumnado presentará a la Dirección del MTA un **borrador de TP**, con fecha límite el 15 de noviembre de 2021.

Se habilitará una tarea específica en el curso de Moodle "Trabajo Profesional", o por el procedimiento que establezca la Dirección del MTA, a través de la que se enviará el fichero del Borrador de la Memoria en formato **.pdf**, el cual se nombrará como sigue:

apellido1_apellido2_nombre_borrador_TP_2021.pdf

Memoria definitiva

Una vez obtenido el visto bueno por la Comisión Académica, la memoria definitiva del **TP** se presentará ante la Dirección del Máster, con fecha límite el 2 de diciembre de 2021. Para ello se habilitará una tarea específica en el curso "Trabajo de Investigación" de Moodle, o por el procedimiento que establezca la Dirección del MTA.

Se deberá enviar la documentación que, a continuación, se especifica:

- a) La memoria del trabajo en formato pdf;

- b) un resumen de la memoria (1 página máximo en formato pdf) para su divulgación a través de la Web del Máster;
- c) un escrito firmado por el Director/es del Trabajo dando su visto bueno para la defensa, según formato de la web del MTA.
- d) La memoria, el visto bueno de los directores y el resumen deberán ir comprimidos en un fichero **.zip** nombrado obligatoriamente según el siguiente formato: **apellido1_apellido2_nombre_TP_2021.zip**.

Formato para confección de las Memoria

- **Extensión:** mínimo de 40 páginas y un máximo de 100, sin contar los anexos
- **Letra:** Arial, tamaño 12
- **Espaciado** 1,2 líneas
- **Márgenes:** 2,5 cm (todos)
- **Pies de figuras y cabeceras de tablas:** Arial, tamaño 10.
- **Títulos de Secciones principales:** Arial 14, negrita
- **Títulos de sub-apartados:** Arial 12, negrita
- **Números de página:** abajo, centrado en Arial 12
- La sección de “**Resultados y Discusión**”, o equivalente según el tipo de TP realizado, deberá suponer **al menos el 60%** de la extensión de la memoria.
- **Numeración** de las figuras, tablas, ecuaciones, deberán ir de forma correlativa y negrita según: “**Figura n. Texto**”
- Las primeras páginas de la memoria serán las siguientes:
 - Página frontal: Anagramas UNIA, UHU, MTA, Título, nombre del estudiante, nombre del director/a del TFM, fecha defensa, curso académico.
 - Siguiendo página: Resumen en español (máximo 400 palabras)
 - Siguiendo página: Resumen en inglés (máximo 400 palabras)
 - Siguiendo página: Agradecimientos
 - Siguiendo página: Índice paginado

Tipos de Trabajo Profesional

1. Estudio técnico ambiental
2. Proyecto de Ingeniería, de acuerdo con la estructura según norma UNE 157001:
 - Índice
 - Memoria Técnica y anejos
 - Planos
 - Pliego de condiciones técnicas
 - Mediciones
 - Presupuesto

3. Trabajo académico de recopilación bibliográfica
4. Trabajo de investigación (si el estudiante lo desea).

Para aquellos casos en que sea imprescindible una mayor extensión, o que la estructura del trabajo no sea similar a la indicada, el Director del TP lo solicitará por escrito a la Dirección del Máster.

Criterios de evaluación:

El acto de defensa consistirá en una sesión pública ante un tribunal, con la siguiente estructura:

- a) **Exposición oral** por parte del/la estudiante, con un **máximo de 20 minutos** de duración, donde argumentará sobre los objetivos, metodología aplicada y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.
- b) **Intervención del Tribunal**, que planteará las sugerencias y preguntas oportunas, las cuales deberán ser contestadas por el/la alumno/a.

El Tribunal Evaluador evaluará al alumno/a según los criterios indicados más adelante.

Criterios de evaluación

Será obligatoria la defensa pública del TI ante el Tribunal de Evaluación, y los criterios de evaluación se aplicarán teniendo en cuenta la memoria escrita presentada, la presentación realizada y la defensa de la misma, sobre un total de **100 puntos**. Los criterios de evaluación son:

MEMORIA:

1. Acotación del problema estudiado y delimitación de los objetivos (10 p).
2. Calidad de la redacción y conocimiento de la materia (10 p)
3. Utilización adecuada de la bibliografía pertinente (5 p).
4. Metodología y herramientas usadas para resolver el problema (20 p).
5. Calidad del desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones (25 p)

DEFENSA

1. Claridad de la exposición (10 p)
2. Ajuste al tiempo máximo para la presentación (5 p)
3. Calidad de las respuestas a las preguntas y comentarios de los miembros del tribunal (15 p)
4. Si la memoria se redacta en inglés (20 p)